LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-045/2018 CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS BIENES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 03 de octubre del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el Ing. Alberto Riojas Garza, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-045/2018 relativa a la contratación de un Sistema de Administración y Transferencia de riesgos contra desastres naturales (seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Lic. Sergio Gonzalo Sosa Armendáriz, Titular de la Unidad de Enlace Administrativo de la Secretaria General de Gobierno y el Lic. Francisco Javier Moya Garza, Coordinador Jurídico de la

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4, Tel: 20-20-16-22 y 20-20-1606
www.nl.gob.mx

Unidad de Enlace Administrativo de la Secretaria General de Gobierno, emite la opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V, AFIRME GRUPO FINANCIERO, se deseche su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, lo anterior toda vez que en el anexo técnico de la licitación, específicamente en el punto 9 del inciso a) de las Condiciones Adicionales se solicitó: ***"CONDICIONES ADICIONALES: a) Experiencia y capacidad técnica:*** *El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa en el que demuestre su experiencia, con base en los supuestos que a continuación se detallan:* ***... 9.*** *Con la intención de garantizar una adecuada atención a la cuenta será necesario se otorgue sin costo adicional un ejecutivo de atención para satisfacer las necesidades de la convocante con respecto a la cuenta en caso de resultar adjudicado, por lo que para garantizar la adecuada atención será necesario que la aseguradora compruebe que cuenta con la experiencia y calidad en la atención de cuentas será necesario presentar una calificación mayor a 8.5 en el Indicie de Atención a Usuarios (IDATU) en el periodo de Enero y Marzo de 2018".* Y el licitante no presentó dicho documento dentro del sobre de su propuesta técnica y económica, por lo que no cumple con todos y cada uno de los requisitos que se solicitan en las Bases y Anexo Técnico de la presente licitación pública nacional presencial. Por lo anterior, **se descalifique,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **k), l), s) y u)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones;* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRIENTE,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica;* ***u)*** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V., se deseche su propuesta**, lo anterior en virtud de

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4, Tel: 20-20-16-22 y 20-20-1606
www.nl.gob.mx

que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, lo anterior toda vez que en el Punto 7.1 de las Bases se solicitó: "***7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.*** *Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma documental y por escrito en* ***un sólo sobre cerrado****, rotulado con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Licitación… Dentro de dicho sobre deberán presentar los siguientes requisitos:* ***I) Capacidad Financiera.-*** *Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su oferta, mediante la declaración fiscal anual 2017 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta*" y el licitante presenta la declaración fiscal anual 2017 y únicamente el pago de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, omitiendo presentar el cuerpo de dicha declaración; así mismo, en el punto1 del inciso a) de las Condiciones Adicionales del anexo técnico de la licitación, se solicitó: ***"CONDICIONES ADICIONALES: a) Experiencia y capacidad técnica:*** *El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa en el que demuestre su experiencia, con base en los supuestos que a continuación se detallan: 1. Relación de al menos 3 (tres) pólizas de "seguros catastróficos"; para cubrir daños como mínimo a infraestructura pública urbana, en los estados de la República Mexicana, expedidas por el licitante y que hayan estado vigentes dentro de los últimos 10 (diez) años. Para este punto deberán entregarse copias de los contratos o pólizas de seguro.*" Y el licitante presenta dentro del sobre de su propuesta tres pólizas en las que se les denomina de seguro catastrófico para infraestructura pública urbana, sin embargo de la revisión de las referidas pólizas, específicamente en la descripción del riesgo que se señalan lo siguiente: **1.** Póliza ICOG9991, Construcción y Pavimentación de vialidades en las Colonias Garcimarreo, Tetelpan y Olivar del Conde, dentro del Perímetro Delegacional; **2.** Póliza CACH7012, Construcción a 12 mts del Km. 8+000 al Km. 11+900 del Libramiento Sur Página 3 de 3 de Cd. Cuauhtémoc, mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento, en el municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua; y, **3.** Póliza CACM2306, Construcción de Infraestructura Urbana en Av. Congreso de la Unión, de Circuito Interior a Eje 5, San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México. Lo cual representa el aseguramiento de obra de construcción y no constituyen pólizas que acreditan la cobertura de seguro catastrófico para cubrir como mínimo Infraestructura Pública Urbana en los Estados, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico. Por lo anterior, **se descalifique,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **k), l), s) y u)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4, Tel: 20-20-16-22 y 20-20-1606
www.nl.gob.mx

dicen: "**21. *CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones;* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRIENTE,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica;* ***u)*** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En este acto se hace constar que en virtud de que las propuestas presentadas por los participantes, no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados dentro de las Bases y Ficha Técnica de la presente licitación, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26.1 inciso f) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**26. *LICITACION DESIERTA.*** *La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones:* ***g)*** *Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León."*

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

TESTIGO SOCIAL

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

C. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

TESTIGO SOCIAL

C. ERNESTO JAVIER VIDAL HALLAM

C. MACRINA CABELLO JIMENEZ

TESTIGO SOCIAL

TESTIGO SOCIAL

C. JOSÉ LUIS CANDELARIO TOVAR

C. JOSÉ FEDERICO LÓPEZ VÁZQUEZ

TESTIGO SOCIAL

TESTIGO SOCIAL

C. GERARDO FRANCISCO GARCÍA SADA

C. FERNANDO GARCIA GARCIA

TESTIGO SOCIAL

C. FRANCISCO MORALES HERNANDEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-045/2018 relativa a la contratación de un Sistema de Administración y Transferencia de riesgos contra desastres naturales (seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4, Tel: 20-20-16-22 y 20-20-1606
www.nl.gob.mx